



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000995-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Teresa López Martín, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000995, presentada por los Procuradores D.^a María Teresa López Martín, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa López Martín, Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El aprendizaje de idiomas se está convirtiendo en un elemento necesario para ser realmente competitivo en la búsqueda de oportunidades en un mercado laboral cada vez más exigente y con menos fronteras.



La demanda de este tipo de enseñanzas está creciendo en estos momentos; este aumento se mantendrá en los próximos años debido a la importancia que el dominio de otros idiomas tiene y tendrá en el acceso, mantenimiento y proyección de un puesto de trabajo.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas están ofreciendo una oferta de gran calidad y a precios asequibles en el conjunto de la Comunidad, pero es necesario incrementar el número de plazas atendiendo a criterios de equilibrio territorial, de forma que se pueda descentralizar la oferta y dar una respuesta adecuada desde un dispositivo público a las necesidades de la ciudadanía, también a la que vive fuera de los grandes núcleos de población.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para:

1.º- Ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo.

2.º- Crear antes de final de legislatura la Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo.

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Teresa López Martín,
María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudéz Calvo y
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda